



Resolución Rectoral N° 0051-2020-UNAP

Iquitos, 09 de enero de 2020

VISTO:

El Oficio N° 0030-2020-VRAC-UNAP, presentado el 08 de enero de 2020, por la vicerrectora académica, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 0189-2019-FMH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0189-2019-FMH-UNAP, del 05 de agosto de 2019, que resuelve reconocer a los ingresantes al Residentado en Enfermería 2019, como estudiantes de los programas de Segunda Especialidad Profesional: Enfermería en Centro Quirúrgico y Enfermería en Emergencia y Desastres;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por la vicerrectora académica; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 0189-2019-FE-UNAP, de fecha 05 de agosto de 2019, de la Facultad de Enfermería, de acuerdo a los siguientes términos:

“Reconocer a los ingresantes al Residentado en Enfermería 2019, como estudiantes de los programas de Segunda Especialidad Profesional: Enfermería en Centro Quirúrgico y Enfermería en Emergencia y Desastres, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal.

INGRESANTES AL RESIDENTADO EN ENFERMERÍA

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Modalidad	Especialidad	Puntaje Final
1	CAHUACHI	ALVES	ROY ROGER	Cautiva	Enfermería en Emergencia y Desastres	84.091
2	PILCO	ESCALANTE	VALERY	Cautiva	Enfermería en Centro Quirúrgico	76.103

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL